



El Juzgado de Garantía de Illapel dejó hoy –lunes 5 de octubre– detenida en tránsito a S.M.C.L., imputada por el Ministerio Público como autora de los delitos de homicidio frustrado contra personal militar e infringir normas higiénicas y salubridad. Ilícitos que habría perpetrados en horas de la madrugada de ayer, en la avenida Salvador Allende de la comuna.

En la audiencia de formalización de la investigación (causa rol 1.300-2020), la magistrada Alejandra Rojas Cortés, denegó la solicitud de prisión preventiva formulada por el Ministerio Público, por no aportar indicios suficientes de la comisión del ilícito. Además, fijó en 80 días el plazo de investigación.

Resolución que fue apelada verbalmente por la fiscalía, la que fue acogida por el tribunal, por lo que, en consecuencia, ordenó el ingreso en tránsito de la imputada y remitió los antecedentes a la Corte de Apelaciones de La Serena para que resuelva el recurso.

Al denegar la prisión preventiva, la magistrada tuvo en cuenta que: “apareciendo dudosa la

Written by Sergio Guzmán Leiva  
Monday, 05 October 2020 20:55 -

---

calificación jurídica dada por el Ministerio Público al hecho denominado homicidio simple frustrado y en consecuencia valorando de antemano la irreprochable conducta anterior de la imputada, aparece del todo desproporcionada e injustificada la medida cautelar de prisión preventiva, por lo que el tribunal, la deniega e insta a debatir medidas cautelares de menor intensidad”.

Según el ente persecutor, alrededor de la 0.45 hora de ayer, el domingo 4 de octubre de 2020, la imputada conducía un vehículo por avenida Salvador Allende, comuna de Illapel, y al llegar al sector del Liceo Politécnico, enfrentó un control vehicular dispuesto por personal del Ejército, quienes le hicieron señales para que se detuviera, procediendo S.M.C.L. a acelerar la marcha, dirigiendo el vehículo en contra del soldado N.V.F. que se encontraba en el centro de la calzada en el sector del control, quien logró esquivar al automóvil.

En seguida, la conductora realizó maniobras zigzagueantes en contra del cabo primero E.A.P.A., que se encontraba también en medio de la calzada, quien logró evitar ser atropellado y realizó un disparo con su arma de servicio al sector de la rueda delantera izquierda del vehículo, ingresando el proyectil calibre 9 milímetros por el tapabarros e impactando la pierna izquierda de la imputada, quien resultó con una herida con entrada y salida de proyectil de carácter leve. Pese a estar herida, la imputada se alejó del lugar a alta velocidad.

Con su actuar, la imputada transgredió, además, la medida de aislamiento dispuesta por la autoridad sanitaria, según la fiscalía.